

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		1 de 6
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT		
ÁREA RESPONSABLE:		Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos	
LUGAR Y FECHA:		Ciudad de México, 21 de febrero de 2016.	

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA DERIVADO DE UN CONTRATO MARCO.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 Constitucional y en los artículos 3, fracción I, 26, fracción III; 41 fracción XX, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite la presente justificación para la contratación del “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)”, bajo el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública, derivado de la celebración de un Contrato Marco.

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de mayo del 2013 la Comisión Federal de Electricidad, con la participación de la Secretaría de la Función Pública celebró el contrato Marco con diversos proveedores para la prestación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular con motor a gasolina o diésel y del equipo hidráulico.

Con fecha 13 de febrero de 2015, la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales celebró el contrato número DGRMIS-DAC-DCGSA-001/2015 con vigencia del 12 de febrero al 31 de diciembre de 2015, por un presupuesto mínimo de \$760,000.00 (SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) monto con el impuesto al valor agregado incluido y un presupuesto máximo de \$1,900,000 (UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) monto con el impuesto al valor agregado incluido.

1.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Contratación del “Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT” de acuerdo a las especificaciones que se establecen en el anexo técnico para el parque vehicular que se relaciona en el Anexo Único.

El alcance del servicio a las unidades vehiculares propiedad de la SEMARNAT consta principalmente de lo siguiente:



SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA****2 de 6****SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL
PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT****ÁREA RESPONSABLE:**

Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México, 21 de febrero de 2016.

- Mecánica en general
- Mantenimiento preventivo mayor.
- Mantenimiento correctivo (incluye las refacciones que sean necesarios).
- Verificación de emisiones de contaminantes.
- Servicio de emergencia y grúa.
- Retiro y devolución de los vehículos en las instalaciones de la SEMARNAT.

De conformidad con las necesidades y/o prioridades que se presenten en el parque vehicular de la SEMARNAT durante la vigencia del contrato, por lo que se realizará un contrato abierto.

2.- PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La vigencia del contrato será del siguiente día hábil de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2016.

3.- INVESTIGACIÓN DE MERCADO

Se realizó una investigación de mercado considerando cada uno de los requisitos especificados y solicitados en el Anexo Único, encontrándose que las condiciones más favorables para el Estado son las establecidas en el Contrato Marco. Por lo cual esta Dirección se encuentra en condiciones de realizar la adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEMARNAT".

La Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos a través de la Dirección de Adquisiciones y Contratos solicitará a través de CompraNet las cotizaciones a los proveedores que intervinieron y firmaron el Contrato Marco, que llevó a cabo la Comisión Federal de Electricidad con la participación de la Secretaría de la Función Pública con el objetivo de seleccionar al proveedor que cumpla con los requerimientos establecidos en la solicitud de cotización y que presente las condiciones más favorables para la SEMARNAT.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****JUSTIFICACIÓN****ADJUDICACIÓN DIRECTA**

3 de 6

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL
PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT**

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México, 21 de febrero de 2016.

4.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO.

Procedimiento bajo la modalidad de adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública, derivado de un contrato marco con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 Constitucional y en los artículos 3, fracción I, 26, fracción III; 41 fracción XX, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para la contratación del servicio citado.

5.- MONTO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO.**ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA DE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.**

Unidad Requirente:	512 Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.
Partida Presupuestal:	35501 Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales. 39202 otros impuestos y derechos.
Importe mínimo del Presupuesto:	\$760,000.00 (Setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N)
Importe máximo del Presupuesto:	\$1,900,000.00 (Un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N)

Precios		Contrato		
Fijos	Sujetos a Ajustes	Abierto	Cerrado	Abastecimiento Simultáneo
X		X		

El monto estimado mínimo para el "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Parque Vehicular de la Semarnat" es de \$760,000.00 (Setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N) y un monto máximo de \$1,900,000.00 (Un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N) montos que

G A



**SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES**

JUSTIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN DIRECTA

4 de 6

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL
PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT**

ÁREA RESPONSABLE:

Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México, 21 de febrero de 2016.

incluyen el impuesto al valor agregado (IVA), y que serán cubiertos por mes vencido dentro de los primeros veinte días naturales previa presentación y autorización de la factura correspondiente, una vez que la misma sea recibida a entera satisfacción del (la) administrador (a) del contrato.

6.- DENOMINACIÓN DE LOS PROVEEDORES

Toda vez que se propone la formalización de un contrato específico derivado de un contrato marco, los posibles proveedores son los descritos en el multicitado contrato.

7.- ACREDITACIÓN DE LOS CRITERIOS A QUE SE REFIERE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY, EN QUE SE FUNDE Y MOTIVE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN.

Se propone la tramitación del procedimiento de adjudicación directa por excepción a la Licitación Pública, para celebrar un contrato específico, derivado de un contrato marco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 Constitucional y en los artículos 3, fracción I, 26, fracción III; 41 fracción XX, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ECONOMÍA

La Dirección General de Recursos Materiales Inmuebles y Servicios ingresó al sistema de CompraNet, de donde conoció de la existencia del contrato marco de donde se deriva la presente justificación para la contratación, misma que no limita el propósito de garantizar que la contratación asegure al Estado las mejores condiciones, disponibles en cuanto a precio, calidad y financiamiento. Por el contrario, se aseguran la obtención de dichas condiciones ya que exclusivamente se invitará a participar en el procedimiento de contratación a los posibles proveedores que previamente acreditaron los requisitos y condiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública para la prestación del servicio.

EFICACIA

El procedimiento permitirá a la SEMARNAT contar con el servicio, empleando los mejores medios

[Firma manuscrita]

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		5 de 6
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT		
ÁREA RESPONSABLE:		Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos	
LUGAR Y FECHA:		Ciudad de México, 21 de febrero de 2016.	

posibles con criterios de estabilidad, calidad y seriedad, así como cumplir con los objetivos de la dependencia en tiempo y forma, para estar en aptitud de atender los requerimientos de las Unidades Administrativas en cuanto a transportación vehicular se refiere.

EFICIENCIA

Se cumple con el criterio de eficiencia en virtud de que se atenderá el objeto de la contratación con mayor rapidez, se ahorrarán los tiempos relativos a la elaboración y publicación de la convocatoria de la licitación pública. Asimismo, se acredita el criterio en virtud de que se seleccionará, de entre los proveedores autorizados por la Secretaría de la Función Pública mediante el contrato marco y sus respectivos convenios de adhesión, al posible proveedor que asegure la experiencia, capacidad técnica, económica y administrativa para la prestación del servicio.

IMPARCIALIDAD

La selección del proveedor del servicio se basará en la elección de la empresa que garantice el total cumplimiento de las especificaciones, generalidades y requerimientos técnicos y de calidad establecidos por la SEMARNAT, siendo un factor determinante el cumplimiento de los requisitos y condiciones que previamente ha determinado la Secretaría de la Función Pública. Aunado a lo anterior, no existe predisposición para que el contrato sea adjudicado a un proveedor en particular, lo cual contribuye a la acreditación de este criterio.

HONRADEZ

La selección del proveedor se hará con la convicción de prestar un servicio de calidad al personal, garantizándose que los servidores (as) públicos (as) que participen en la tramitación del procedimiento actuarán con integridad en todo momento.

TRANSPARENCIA

El desahogo del procedimiento, desde la tramitación de las solicitudes de cotización a través del sistema CompraNet a los proveedores, hasta la emisión del acta de adjudicación, se apegará a la normatividad aplicable en la materia, garantizándose que la evaluación de las cotizaciones y

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

 	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	JUSTIFICACIÓN		
	ADJUDICACIÓN DIRECTA		6 de 6
	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA SEMARNAT		
ÁREA RESPONSABLE:		Dirección de Control del Gasto y Servicios Administrativos	
LUGAR Y FECHA:		Ciudad de México, 21 de febrero de 2016.	

propuestas se realizará respetando las condiciones de igualdad en la competencia. Por lo tanto, se acredita el criterio de transparencia en virtud de que el contrato se adjudicará al participante que presente la propuesta más baja que cumpla con las especificaciones, generalidades y requerimientos técnicos, y consecuentemente, garantice las mejores condiciones para el Estado.

8.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2016.

9.- DICTAMINACIÓN DE LA FORMA DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y toda vez que se han acreditado los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 40 de la LAASSP, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 3, fracción I, 26, fracción III; 41 fracción XX, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dictamina procedente la no celebración de la licitación pública para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)" y se autoriza el procedimiento de Adjudicación Directa por excepción a la Licitación Pública, para un contrato específico, derivado de un contrato marco.

Elaboración



C. P. María Guadalupe Cosío Nuño
Directora de Control del Gasto y Servicios
Administrativos

Autorización



C. P. Enrique Fernando Ballesteros Sánchez
Director General de Recursos Materiales,
Inmuebles y Servicios